

TRASLADO No. 004-2022

En aplicación a lo dispuesto en el **artículo 220 de la Ley 1952 de 2019**, se fija el presente traslado por el termino de **diez (10) días**, para que se presenten alegatos previos a la evaluación de la investigación:

EXPEDIENTE	INVESTIGADO	ASUNTO	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE
001-2022	MANUEL ALEJANDRO MORALES QUIROGA	TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS	10 DÍAS	11-11-2022	25-11-2022

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente traslado se inserta en la página web de la entidad hoy 11 de noviembre de 2022. Igualmente se fija en lugar público y visible de la Secretaría General de la Agencia ITRC, ubicada en la Calle 26 No. 69 – 76 Piso 8 torre 1 Bogotá D.C.


WILLIAM JAIME BERNAL ÁVILA

Gestor

Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente traslado permaneció fijado en lugar visible al público de la Agencia ITRC y publicado en la página WEB de la Entidad por el término legal.

WILLIAM JAIME BERNAL ÁVILA

Gestor

Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC.